



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 12 de marzo de 2010.

Al señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Fiduciaria S.A., el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Martín Soria

Firmantes: Silvina García Larraburu, Renzo Tamburrini, Pedro Pesatti, María Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Tgmoszka, Ademar Jorge Rodríguez.

- En relación a los fondos fiduciarios que maneja dicho organismo:
 1. Enumere la cantidad de fondos fiduciarios que maneja la cartera a su cargo, anexando la ley de creación del mismo, y detallando para cada uno de ellos:
 - a) Nombre del fideicomiso.
 - b) Año de la creación y duración de los mismos.
 - c) Organismo Fiduciante y obligaciones del mismo, como así también funcionario representante de dicho organismo ante el fiduciario.
 - d) Objetivos del fideicomiso.
 - e) Beneficiarios del fideicomiso.
 - f) Fideicomisario del fideicomiso.
 - g) Bienes fideicomitidos, tanto desde su creación como los existentes a la fecha.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- h) Las funciones y facultades del fiduciario respecto de los bienes fideicomitidos, como así también sus obligaciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Río Negro Fiduciaria S.A., a pedido de los señores legisladores Martín Ignacio SORIA, María Ester BETHENCOURT, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Carlos Alberto TGMOSZKA, Carlos Gustavo PERALTA y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5° de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar, en relación a los fondos fiduciarios que maneja dicho organismo lo siguiente:

1. Enumere la cantidad de fondos fiduciarios que maneja la cartera a su cargo, anexando la ley de creación del mismo, y detallando para cada uno de ellos:
 - a) Nombre del fideicomiso.
 - b) Año de la creación y duración de los mismos.
 - c) Organismo Fiduciante y obligaciones del mismo, como así también funcionario representante de dicho organismo ante el fiduciario.
 - d) Objetivos del fideicomiso.
 - e) Beneficiarios del fideicomiso.
 - f) Fideicomisario del fideicomiso.
 - g) Bienes fideicomitados, tanto desde su creación como los existentes a la fecha.
 - h) Funciones y facultades del fiduciario respecto de los bienes fideicomitados, como así también sus obligaciones.

VIEDMA, 15 de Marzo de 2010.